

RESPUESTA 76001310500720140060201 RV: Respuesta oficio No. 0297-007-2014-00602-01 Tribunal Superior de Cali

Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali

<sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 16/09/2020 16:32

Para: Antonio Jose Valencia Manzano <avalenciam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; lalagutis@gmail.com <lalagutis@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito respuesta del Centro de Servicios Administrativos Juzgados Penales de Bogotá dentro del proceso 76001310500720140060201

- YOLANDA OLIVA TORRES ALVAREZ
- COLPENSIONES

Se cargó al one drive.

Atentamente,

**MIRYAM PATRICIA MARTINEZ URBANO
ESCRIBIENTE NOMINADO****Secretaría Sala Laboral | Tribunal Superior De Cali**

Teléfono: 8980800 Ext 8102

Sitio web: www.ramajudicial.gov.coEmail: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 - 36 Oficina 106

Antes de imprimir este mensaje, piensa en tu compromiso ecológico.**De:** Centro Servicios Administrativos Juzgado Circuito Penal Especial - Bogota - Bogota D.C.

<cserjesbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2020 16:28**Para:** Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** ingridcruzheredia@yahoo.com <ingridcruzheredia@yahoo.com>**Asunto:** Respuesta oficio No. 0297-007-2014-00602-01 Tribunal Superior de Cali

Cordial saludo:

Comedidamente y siguiendo directrices de la Secretaría de estos despachos judiciales, me permito dar respuesta a su oficio de la referencia, recibido vía correo electrónico el 8 de septiembre de 2020 mediante oficio No. DESAJ20-CS-3084 procedente del Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá, informándole que se realizó búsqueda en las bases de datos que se llevan en esta dependencia, esto es, CIANIC (Extinta Justicia Regional) y SIGLO XXI sin encontrar registro alguno de proceso seguido en contra de la señora **YOLANDA OLIVA TORRES ALVAREZ**, por quien indaga.

De otra parte, se informa que no es posible correr traslado de su petitum pues se desconoce la dependencia que pueda tener información al respecto.

Atentamente,

FLOR ALBA SARMIENTO A.
Escribiente Centro de Servicios Administrativos
Juzgados Penales del Circuito Especializado de Bogotá

De: Archivo Central - Fontibon - Seccional Bogota <bodfontibonbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 8:54 a. m.

Para: Centro Servicios Administrativos Juzgado Circuito Penal Especial - Bogota - Bogota D.C.
<cserjesbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Edgar Soto Arias <esotoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Traslado oficio No. 0297-007-2014-00602-01 Tribunal Superior de Cali

Cordial Saludo,

Por considerarlo de su competencia, me permito correr traslado de la solicitud impetrada por el señor Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, a través del cual se pide copia íntegra de la sentencia del 3 de diciembre de 1982, aprobada en el acta 65 de la misma fecha donde se condena, en el numeral 1 a la señora Yolanda Oliva Torres Álvarez.

Es de precisar que una vez revisada la documentación anexa se evidencia que los delitos por los que fue condenada no hacen parte de los conocidos por la jurisdicción penal ordinaria.

Se anexa solicitud en 28 folios en archivo PDF.

Atentamente.

Jaime Andrés Castillo Arboleda
Asistente Administrativo

Sede Fontibon – Penales Ley 600.

Archivo Central.

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial – Bogotá - Cundinamarca

 1496695483127_untitled.png